

Resolución de 17 de octubre de 2023, de SOFEJEA S.A., referente a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local 1 (AEDL 1).

Examinado el expediente del proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de la plaza de personal laboral AEDL 1 (Agente de Empleo y Desarrollo Local 1) de SOFEJEA S.A. (Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Zaragoza).

Considerando lo establecido en el criterio 4.1. de las bases reguladoras publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 289, de 19 de diciembre de 2022,

La Consejera Delegada de SOFEJEA S.A.

HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos

Abadía Villanueva, María Pilar
Álvarez Gil, Laura
Álvarez Marco, Javier
Arévalo Larraz, María José
López Alegre, María Noelia
López Cañete, Daniel

Aspirantes excluidos

Motivo

Balbas Aguilar, Raquel	No presenta fotocopia del DNI. No presenta modelos normalizados de los Anexos III y IV. No presenta fotocopia de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la plaza conforme al Anexo II (B).
Lozano Simón, Ángel	No presenta modelos normalizados de los Anexos III y IV. No presenta fotocopia de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la plaza conforme al Anexo II (B).
Sánchez Bernad, Marta	No presenta fotocopia de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la plaza conforme al Anexo II (B).



SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ), en el tablón de anuncios de SOFEJEA S.A. y en su página web, concediéndose un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOPZ para la subsanación de aquellos defectos subsanables o errores materiales que hayan motivado su exclusión.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica

La Consejera Delegada de SOFEJEA S.A.
Andrea Rodríguez Duarte.

